

# AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros-informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada Ley, que se ha suscrito el Contrato De Fideicomiso Gestora Lambramani S.A.C., en calidad de Fideicomitente SPV; Anibal Holguin Avila, Maritza Gabriela Holguin Avila de Cuerden y Juan Carlos Holguin Avila, en calidad de Fideicomitentes Propietarios; La Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario; Alferza Capital Gestora de Inversiones Inmobiliarias S.A.C., en calidad de Fideicomisario Fondo; Gestora Lambramani S.A.C., en calidad de Fideicomisario SPV; y, Juan Carlos Holguin Avila, en calidad de Depositario, el mismo que fue elevado a Escritura Pública con fecha 19 de noviembre de 2024, ante Notario Público de Arequipa, Dr. Javier Rodríguez Velarde.

**LA FIDUCIARIA S.A.**  
Área Legal